



Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
Región Poza Rica – Tuxpan



En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz; siendo las doce horas con treinta minutos del día dos de agosto del año dos mil veinticuatro, previo aviso a los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana, estando presentes los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la entidad académica, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Secretaria, Dra. Griselda García García, Mtra. Mireya Cruz Ruiz representante maestra, Dr. Francisco Bermúdez Jiménez Consejero Maestro y Nemalee Montserrat Correa Toral Consejera Alumna. Se informa que la Dra. Olivia Jalima Vega Corany entrega oficio de excusa. Reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, con el objetivo de establecer los **PERFILES ACADÉMICOS** profesionales para las plazas de Profesores de Tiempo Completo PTC necesarios solicitar se incluyan para ser cubiertos en el período escolar en el período agosto 2024-enero 2025 y ser considerados en los procesos de las convocatorias próximas para cumplir con el Programa de Trabajo 2021-2025 por una Transformación Integral del Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez así como el PLADEA 2021-2025 de la Facultad de Psicología, lo cual se describen los siguientes puntos.

- A) El programa académico de la Facultad de Psicología es un programa evaluado por CIEES en Nivel 1 y acreditado durante los periodos 2001-2006, 2007-2012, 2014-2019 y 2019-2024, por el comité de acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza de Investigación en Psicología CA-CNEIP, organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); el programa de la Licenciatura en Psicología cumple con los objetivos, metas y acciones institucionales que desarrolla el plan de estudios basado en la estructura curricular del MEI, cuya filosofía se basa en el aprendizaje centrado en el estudiante desde una estrategia de formación integral del estudiante, mismo que requiere de una planta académica que cumpla con los indicadores de calidad nacional e internacional, que incluye, el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación de Cuerpos Académicos Consolidados a través de PRODEP.
- B) Argumentamos que, para dar respuesta a las exigencias de calidad en la formación de psicólogos con base al cociente de la relación alumnos/PTC (que establece la SEP-ANUIES de 10 a 25 alumnos/PTC) desde la óptica de la profesionalización del docente y en consecuencia con ello se propone sea por lo menos una relación de 35 alumnos/PTC, implicaría la existencia de al menos 15 PTC para una matrícula de 399 estudiantes (corte febrero 2024, con un total de 399 estudiantes), más 125 alumnos del periodo Agosto 2024-Enero 2025 hacen un total de 524 estudiantes que corresponden a 52 estudiantes/por PTC excediendo la proporción recomendada por SEP/ANUIES
- C) Que consta en los archivos de la dirección de esta entidad cinco plazas de tiempo completo, no han sido sustituido a la fecha.
- D) Cabe agregar que para dar cabal cumplimiento al PLADEA de la entidad académica 2021-2025 en el rubro 3.6. Personal Académico referente a las acciones 3.6.1.3 Contar con nuevas plazas de



Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Región Poza Rica – Tuxpan



profesores de tiempo completo cumpliendo con sus funciones, con relación a las Acciones  
 3.6.1.3.1 Gestión a partir del 2023 la solicitud de plazas de tiempo completo (PTC) a fin de  
 promover al personal académico que cubre los criterios para participar en la convocatoria; en la  
 meta 3.6.1.5 Lograr al 2023 un programa institucional de relevo generacional académico. Meta  
 3.6.1.5 Desarrollo de un programa fortalecimiento de los Cuerpos Académicos.

**ACUERDOS**




PRIMERO. Para las dos PLAZAS DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO adscrito a la Facultad de Psicología:

1.- Licenciatura en Psicología, con maestría o doctorado en psicología y desarrollo comunitario o áreas afines a la práctica social comunitaria; con experiencia docente de tres años en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional de dos años en el campo social comunitario.

2.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en educación, con experiencia docente de tres años en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional de dos años en el campo de la educación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión realizada para el efecto, siendo las catorce horas del mismo día, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

<p>Dr. Francisco Bermúdez Jiménez Consejero Maestro</p> 	<p>C. Nemalee Montserrat Correa Toral Consejera Alumna</p> 	<p>Dra. Griselda García García Representante Maestra</p> 
<p>Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora</p> 	<p>Mtra. Mireya Cruz Ruíz Representante Maestra</p> 	<p>Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Secretaria de Facultad</p> 